

Estado del proceso:
Activo

Estado del proceso en su entidad:
Activo

Valor económico inicial:
\$ 277.200.000,00

Valor económico indexado:
\$ 495.125.748,13

Datos del registro del proceso judicial

Número EKOGUI: 520621
Fecha del registro: 2014-09-08
Registrado por: MIGRACION EKOGUI (OPERACION EKOGUI)
Tipo de proceso: JUDICIAL
Código Único del Proceso: 76109333300220130014700
Jurisdicción: Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso: Reparacion directa
Despacho inicial: Juzgado 02 administrativo oral de buenaventura
Despacho actual: Juzgado 02 administrativo de buenaventura
Fecha de admisión de la demanda: 2013-05-17

Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS		DEMANDA DO - LLAMADO EN GARANTIA	Activo	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	
Cédula de Ciudadanía	36810379	LUZ MILA SOLIS RAMOS		DEMANDA NTE			

Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2019-04-10	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Cédula de Ciudadanía	16469889	ULPIANO RIASCOS ARBOLEDA

Hechos relevantes

Descripción de los hechos:

EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2011 EL SEÑOR JANER PAYAN SOLÍS EN COMPAÑÍA DE SU MADRE LUZ MILA SOLIS

ACUDIÓ AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E., PRESENTANDO INTENSO DOLOR DE CABEZA, FIEBRE Y VÓMITO, POR LO QUE LOS GALENOS DE TURNO LE FORMULARON DOLEX, AXIMETAZOLINA, AMOXICILINA Y SE LE PRACTICÓ UNA SERIE DE EXÁMENES SIN MOSTRAR ANOMALÍA ALGUNA.

EL 22 DE FEBRERO DE 2011, DEBIDO A LA PERSISTENCIA DE LOS SÍNTOMAS Y POR PRESENTAR ADICIONALMENTE CONVULSIONES, NUEVAMENTE ACUDIÓ EL PACIENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, ALLÍ SE LE PRACTICÓ UNA RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO Y UN TAC CEREBRAL, LUEGO DE LOS CUALES FUE DADO DE ALTA SIN MEJORÍA ALGUNA.

EL 23 DE FEBRERO DE 2011 EL ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR PAYAN SOLÍS EMPEORÓ CONSIDERABLEMENTE, MOTIVO POR EL CUAL FUE LLEVADO A LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DONDE FUE INGRESADO A LA UCI POR EL ESTADO GRAVE QUE PRESENTADA, FALLECIENDO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 COMO CONSECUENCIA DE MENINGITIS CEREBRAL.

Lugar de los hechos: VALLE DEL CAUCA, BUENAVENTURA
Fecha de los hechos:
¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?: NO

Causas del proceso

Entidad: LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
Causa: FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD

Pretensiones declarativas

Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

Valor económico del proceso: "Determinado"

Genera erogación económica: Si

Pretensiones:

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño material - otros	Pesos	\$ 277.200.000,00	\$ 277.200.000,00

Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total **inicial** de las pretensiones **materiales** Valor total **inicial** de las pretensiones **inmateriales**
\$ 277.200.000,00 \$ 0,00

Valor total **indexado** de las pretensiones **materiales** Valor total **indexado** de las pretensiones **inmateriales**
\$ 495.125.748,13 \$ 0,00

Calificación del riesgo y provisión contable

LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2024-04-27	MEDIA	2026	Cuentas de orden	\$ 0,00	\$ 459.826.631,00	\$ 495.125.748,13	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-12-15	REMOTA	2023		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2020-06-08	REMOTA	2023		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Actuaciones del proceso

LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2013-05-17	2014-09-08	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	Auto admite demanda.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2014-08-27	2014-09-08	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	La Previsora S.A. contestó la demanda y el llamamiento en garantía.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2015-02-24	2015-03-03	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	Se surtieron las siguientes actuaciones: 1. Se declaró saneado el proceso. 2. El Despacho realizó la fijación del litigio. 3. Se declaró fracasada la etapa de conciliación. 4. El Juzgado abrió el periodo probatorio y decretó las pruebas solicitadas por las partes, entre ellas el testimonio de la Dra. Giliana Candelo Cabezas solicitada por La Previsora.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-04-11	2019-05-30	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	El día 11 de abril de 2019 se continuó con la audiencia de pruebas en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura, sin embargo, no fue posible la práctica de la sustentación del dictamen pericial, por lo que se aplazó la diligencia para el día 2 de mayo de 2019 a las 09:00AM, fecha en la que deberá concurrir el perito so pena de no considerar la prueba.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-05-28	2019-05-30	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	El día 28 de mayo de 2019 se llevó a cabo la audiencia de pruebas dentro del proceso identificado con radicado 2013-147 en el Juzgado Tercero Administrativo de Buenaventura. En la diligencia se sustentó el dictamen pericial por videoconferencia, en la cual intervino el Dr. Carlos Alberto Varela.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2019-06-12	2019-06-13	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	FALLO	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE CALI	EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019 SE RADICARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2024-04-08	2024-04-11	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	FALLO	SENTENCIA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO O ORAL DE BUENAVENTURA	El 8 de abril de 2024, el JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA notificó sentencia de primera instancia desfavorable para los intereses de la compañía, en la que resolvió: Primero: DECLARAR no probadas las excepciones de Inexistencia o falta de configuración de falla en el servicio y ausencia de responsabilidad administrativa, e Inexistencia de nexo causal entre el acto médico y el daño, formuladas por el Hospital Municipal Ablanque de La Plata, Inexistencia de la relación de causa a efecto, Inexistencia de responsabilidad conforme a la Ley, Exoneración por cumplimiento de la obligación, Falta de derecho para accionar, y	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>Exageración de las pretensiones, planteadas por el Hospital Departamental de Buenaventura, y las de Inexistencia de responsabilidad del Hospital Municipal Luis Ablanque de la Plata ESE, Carencia de prueba del supuesto perjuicio, e Enriquecimiento sin causa, por la Compañía de Seguros La Previsora S.A., en atención a lo anteriormente considerado.</p> <p>Segundo: DECLARAR probada la excepción de Límites máximos de responsabilidad, condiciones del seguro y disponibilidad del valor asegurado, propuesta por la llamada en Garantía LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>presente providencia. Tercero: DECLARAR patrimonialmente responsables al HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E y al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Sucesor del Hospital Departamental de Buenaventura liquidado, en partes iguales, y por los perjuicios ocasionados a los demandantes por la muerte de Janer Payan Solís Cuarto: CONDENAR al HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E y al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Sucesor del Hospital Departamental de Buenaventura liquidado, al pago de las siguientes indemnizaciones, por concepto de perjuicios morales: LUZ MILA SOLIS RAMOS, MADRE: 100 SMMLV, SINDY</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>LORENA PAYAN SOLIS, HERMANA: 50 SMMLV Y YOYNER PAYAN SOLIS, HERMANDO: 50 SMMLV</p> <p>Quinto:</p> <p>CONDENAR a LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS a pagar el siniestro causado en el presente asunto conforme la póliza de seguro No. 1001669 del 26 de mayo de 2010, con vigencia desde el 26 de mayo de 2010 al 26 de mayo de 2011, en el porcentaje y cubrimiento contratado, debiendo el HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E cubrir la obligación restante si es el caso en virtud de la condena solidaria con el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA LIQUIDADO-sucesor DEPARTAMENTO</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2024-04-22	2024-04-27	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	FALLO	PRESENTACION DEL RECURSO ORDINARIO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	<p>DEL VALLE DEL CAUCA. Sexto: NEGAR las demás pretensiones de la demanda. Séptimo: Sin condena en costas. Octavo: EJECUTORIADA esta providencia, LIQUÍDENSE los gastos del proceso, DEVUÉLVANSE los remanentes si los hubiere, y ARCHÍVESE el expediente previas las anotaciones en la plataforma Samai.</p> <p>El 22 de abril de 2024, se radicó en el Juzgado segundo Administrativo de Buenaventura recurso de apelación contra la Sentencia de primera instancia en representación de la PREVISORA</p>	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Sentido del fallo

Instancia	Sentido Fallo	Entidad
PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	DESFAVORABLE	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS